



Asamblea General

Distr. general
19 de noviembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 12 del programa

Informe del Consejo Económico y Social

Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 2004

Adición*

Índice

Capítulo

Página

I.	Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención.	3
VII.	Serie de sesiones de carácter general.	4
A.	Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	4
1.	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	4
2.	Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010	4
B.	Cuestiones de coordinación, de programas y de otra índole	5
1.	Informe de los órganos de coordinación	5
2.	Proyecto de marco estratégico para el bienio 2006-2007	5
4.	Programa a largo plazo en apoyo de Haití	5

* El presente informe es una versión preliminar de las secciones del informe del Consejo Económico y Social relacionadas con la continuación del período de sesiones sustantivo de 2004. El informe completo se publicará en su versión definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 3* (A/59/3/Rev.1).

Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en la continuación del período de sesiones sustantivo de 2004 se publicarán en el documento E/2004/INF/2/Add.3. Las resoluciones y decisiones se publicarán en su versión definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2004, Suplemento No.1* (E/2004/99).

04-61952 (S) 171204 171204

*** 0 4 6 1 9 5 2 ***

E.	Cooperación regional	6
G.	Organizaciones no gubernamentales	6
H.	Cuestiones económicas y ambientales.	7
1.	Desarrollo sostenible	8
2.	Ciencia y tecnología para el desarrollo.....	9
7.	Administración pública y desarrollo.....	9
8.	Cooperación internacional en cuestiones de tributación	10
VIII.	Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos	11
IX.	Cuestiones de organización	12
B.	Continuación del período de sesiones sustantivo	12

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General o que se señalan a su atención

En 2004, el Consejo Económico y Social en la continuación del período de sesiones sustantivo aprobó proyectos de resoluciones y decisiones que requerían la adopción de medidas por la Asamblea General. A continuación se resumen las resoluciones y decisiones pertinentes.

Resoluciones

Estrategia de transición gradual para los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados (tema 13 a))

En la resolución 2004/66, el Consejo decidió establecer algunas directrices para asistir en el proceso para garantizar la transición gradual de los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados y recomendó a la Asamblea General que aprobara la resolución.

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su sexto período de sesiones (tema 13 a))

En la resolución 2004/67, el Consejo tuvo en cuenta su resolución 2004/66 e hizo suya la recomendación relativa a la exclusión de Cabo Verde y Maldivas de la lista de países menos adelantados que aparecía en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo y recomendó que la Asamblea General tomara nota de la recomendación del Comité.

Decisión

Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (tema 13)

En virtud de la decisión 2004/319, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (A/59/99-E/2004/83) y decidió remitirlo al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General para la adopción de medidas.

Capítulo VII

Serie de sesiones de carácter general

A. Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

1. El Consejo continuó el examen de la cuestión de la aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (tema 6 del programa), a saber, el subtema 6 a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en su 52ª sesión, celebrada el 16 de septiembre de 2004, y el subtema b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 en su 53ª sesión, celebrada el 5 de noviembre de 2004. En las actas resumidas correspondientes figura una relación de los debates (véase E/2004/SR.52 y E/2004/SR.53).

Medidas adoptadas por el Consejo

2. En relación con el tema 6 a) y b), el Consejo aprobó las resoluciones 2004/64 y 2004/65.

1. Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

3. En su 52ª sesión, celebrada el 16 de septiembre de 2004, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de texto de una resolución presentada por el Presidente del Consejo, titulada “Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo” y distribuida solamente en inglés. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.52).

4. En la misma sesión, el Consejo aprobó el texto de un proyecto de resolución. Véase la resolución 2004/64 del Consejo.

2. Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

5. En su 53ª sesión, celebrada el 5 de noviembre de 2004, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Presidente del Consejo titulado “Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010” (E/2004/L.55). Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.53).

6. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2004/65 del Consejo.

B. Cuestiones de coordinación, de programas y de otra índole

1. Informe de los órganos de coordinación

2. Proyecto de marco estratégico para el bienio 2006-2007

7. El Consejo continuó el debate sobre el tema relativo a las cuestiones de coordinación, de programas y de otra índole (tema 7 del programa); a saber, el subtema a) Informe de los órganos de coordinación y el subtema b) Proyecto de marco estratégico para el bienio 2006-2007 en su 52ª sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2004. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.52).

Medidas adoptadas por el Consejo

8. En relación con los subtemas 7 a) y b), el Consejo aprobó la decisión 2004/318.

Documentos examinados por el Consejo Económico y Social en relación con la coordinación, los programas y otras cuestiones con arreglo a los subtemas 7 a) y b)

9. En la 52ª sesión, celebrada el 16 de septiembre de 2004, a propuesta de su Presidente, el Consejo tomó nota del informe del Comité del Programa y la Coordinación sobre su 44º período de sesiones (A/59/16). Véase la decisión 2004/318 del Consejo.

4. Programa a largo plazo en apoyo de Haití

10. El Consejo continuó el examen del tema relativo a las cuestiones de coordinación, de programas y de otra índole (tema 7 del programa); a saber, el subtema d), Programa a largo plazo en apoyo de Haití, en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2004. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.54).

Medidas adoptadas por el Consejo

11. En relación con el tema 7 d), el Consejo aprobó la decisión 2004/322.

Grupo Consultivo Especial sobre Haití

12. En la 54ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2004, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Grupo Consultivo Especial para Haití”. Véase la decisión 2004/322 del Consejo.

13. En la misma sesión, el representante de Haití formuló una declaración.

14. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2004/322 del Consejo.

E. Cooperación regional

15. El Consejo continuó el examen de la cuestión de la cooperación regional (tema 10 del programa) en sus sesiones 53ª y 54ª, celebradas los días 5 y 11 de noviembre de 2004. Una relación del debate figura en las actas resumidas correspondientes (véase E/2004/SR.53 y 54).

Medidas adoptadas por el Consejo

16. En relación con el tema 10, el Consejo aprobó las decisiones 2004/320, 2004/323 y 2004/234.

Cooperación regional

17. En su 53ª sesión, celebrada el 5 de noviembre de 2004, a propuesta de su Presidente, el Consejo decidió que el 23º período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental se debía celebrar en Damasco (República Árabe Siria) durante un período de tres o cuatro días en los meses de abril/mayo de 2005 (véase E/2004/SR.53).

18. En la misma sesión, el Consejo aprobó la decisión oral. Véase la decisión 2004/320 del Consejo.

19. En su 54ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2004, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de decisión (E/2004/L.59) titulado “Cooperación regional” (véase E/2004/SR.54).

20. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión. Véase la decisión 2004/323 del Consejo.

21. También en su 54ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2004, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución III, titulado “Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social” (E/2004/15/Add.2).

22. En la misma sesión, a propuesta de su Presidente, el Consejo decidió aplazar para el período de sesiones de organización, que se celebraría en enero de 2005, el examen del proyecto de resolución III, contenido en el documento E/2004/15/Add.2. Véase la decisión 2004/324 del Consejo (véase también E/2004/SR.54).

G. Organizaciones no gubernamentales

23. El Consejo continuó el examen del tema 12 del programa titulado “Organizaciones no gubernamentales” en sus sesiones 52ª y 53ª, celebradas el 16 de septiembre y el 5 de noviembre de 2004. Tuvo ante sí el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre su período ordinario de sesiones de 2004 (E/2004/32) y una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión V contenido en el informe del Comité (E/2004/L.38). Una relación del debate figura en las actas resumidas correspondientes (E/2004/SR.52 y 53).

Medidas adoptadas por el Consejo

24. En relación con el tema 12, el Consejo aprobó la decisión 2004/321.

Informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre el período ordinario de sesiones de 2004

25. En su 52ª sesión, celebrada el 16 de septiembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de decisión V que figura en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (E/2004/32).

26. En la misma sesión, el representante de Cuba formuló una declaración. (Véase E/2004/SR.52).

27. En su 53ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, el Presidente del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales enmendó oralmente el párrafo 1 de la decisión V contenida en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (E/2004/32). La enmienda consistía en añadir al final del subpárrafo a) las palabras “, en el entendimiento de que se prestarán, según la disponibilidad, servicios de conferencias durante cinco días (5 a 7, 10 y 11 de enero de 2005)”.

El subpárrafo a) en su totalidad debe decir:

“a) Decide que el período ordinario de sesiones de 2005 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales se celebre del 5 al 18 de enero de 2005 y que la continuación del período de sesiones de 2005 se celebre del 9 al 20 de mayo de 2005, en el entendimiento de que se prestarán según la disponibilidad, servicios de conferencias durante cinco días (5 a 7, 10 y 11 de enero de 2005);”.

28. En la misma sesión, el Secretario del Consejo leyó una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de decisión revisado V contenido en el informe del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales (E/2004/L.38) (véase E/2004/SR.53).

29. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada. Véase la decisión 2004/321 del Consejo.

H. Cuestiones económicas y ambientales

30. El Consejo continuó el examen del tema 13 del programa titulado “Desarrollo sostenible” en su 52ª sesión, celebrada el 16 de septiembre de 2004. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.52).

Medidas adoptadas por el Consejo

31. En relación con el tema 13, el Consejo aprobó la decisión 2004/319.

Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados

32. En su 52ª sesión, celebrada el 16 de septiembre, a propuesta de su Presidente, el Consejo decidió tomar nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (A/59/99-E/2004/83) y decidió remitirlo al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General para la adopción de medidas.

33. En la misma sesión, los representantes de los Estados Unidos de América, Benin y Cuba formularon declaraciones (véase E/2004/SR.52).

34. También en la misma sesión, el Consejo aprobó la decisión oral. Véase la decisión 2004/319 del Consejo.

1. Desarrollo sostenible

35. El Consejo continuó el examen del tema 13 a) “Desarrollo sostenible” en su 53ª sesión, celebrada el 5 de noviembre de 2004. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.53).

Medidas adoptadas por el Consejo

36. En relación con el tema 13 a), el Consejo aprobó las resoluciones 2004/66 y 2004/67.

Estrategia de transición gradual para los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados

37. En su 53ª sesión, celebrada el 5 de noviembre de 2004, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por su Presidente, titulado “Estrategia de transición gradual para los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados” (E/2004/L.56).

38. En la misma sesión el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2004/66 del Consejo.

Informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su sexto período de sesiones

39. También en su 53ª sesión, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Presidente, titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo en su sexto período de sesiones” (E/2004/L.57).

40. En la misma sesión, antes de la aprobación, los representantes de Qatar (en nombre del Grupo de los 77 y China), Benin y los Países Bajos (en nombre de la Unión Europea) formularon declaraciones.

41. También en la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución. Véase la resolución 2004/67 del Consejo.

42. Después de la aprobación del proyecto de resolución, los representantes de Maldivas, Cabo Verde y los Estados Unidos de América formularon declaraciones.

2. Ciencia y tecnología para el desarrollo

43. El Consejo continuó el examen del tema 13 b) titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo” en sus sesiones 52ª y 53ª, celebradas el 16 de septiembre y el 5 de noviembre de 2004. Una relación del debate figura en las actas resumidas correspondientes pertinentes (véanse E/2004/SR.52 y 53).

Medidas adoptadas por el Consejo

44. En relación con el subtema 13 b), el Consejo aprobó la resolución 2004/68.

Ciencia y tecnología para el desarrollo

45. En su 53ª sesión, celebrada el 5 de noviembre, el Consejo tuvo ante sí el proyecto de resolución que figura en el capítulo I. A del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (E/2004/31), titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”.

46. En la misma sesión, el Presidente del Consejo leyó las enmiendas al proyecto de resolución. Las enmiendas son las siguientes:

a) En los párrafos 1, 4, 5, 10 b) ii) y 10 b) iv) sustitúyase la frase “los objetivos de desarrollo del Milenio” por la frase “los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio”;

b) Modifíquese el párrafo 10 b) para que diga lo siguiente. “Se pide a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que, en el marco de los recursos existentes y dentro de su mandato en calidad de coordinadora de las actividades de ciencia y tecnología en el sistema de las Naciones Unidas:”.

47. También en la misma sesión, antes de la aprobación del proyecto de resolución, el representante de los Países Bajos (en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Bulgaria, Rumania, Turquía y Croacia), los países del proceso de estabilización y asociación y los posibles candidatos (Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro)) formuló una declaración.

48. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada. Véase la resolución 2004/68 del Consejo.

7. Administración pública y desarrollo

49. El Consejo continuó el examen del tema 13 g) titulado “Administración pública y desarrollo” en su 54ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2004. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.54).

Medidas adoptadas por el Consejo

50. En relación con el tema 13 g), el Consejo aprobó oralmente la decisión 2004/324.

Administración pública y desarrollo

51. En su 54ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2004, a propuesta de su Presidente, el Consejo decidió remitir al período de sesiones de organización, que se celebrará en enero de 2005, el examen de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública (E/2004/44). Véase la decisión 2004/325 del Consejo.

8. Cooperación internacional en cuestiones de tributación

52. El Consejo continuó su examen del tema 13 h) titulado “Cooperación internacional en cuestiones de tributación” en su 54ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2004. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.54).

Medidas adoptadas por el Consejo

53. En relación con el subtema 13 h), el Consejo aprobó la resolución 2004/69.

Cooperación internacional en cuestiones de tributación

54. En su 54ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2004, el Consejo tuvo ante sí un proyecto de resolución presentado por el Presidente, titulado “Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación” (E/2004/L.60) y una exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo Económico y Social (E/2004/L.61).

55. En la misma sesión, el Secretario del Consejo leyó las enmiendas a la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas (E/2004/L.61) como se señala a continuación:

a) En el párrafo 3, la última oración se revisó para que dijera: “Las necesidades de documentación se calculan en 26 documentos anteriores al período de sesiones, siete páginas de documentos del período de sesiones y 100 páginas de documentos posteriores al período de sesiones para cada período de sesiones”.

b) En el párrafo 5, la última oración se revisó para que dijera: “la Secretaría tiene la intención de mantener los arreglos existentes,” con respecto al pequeño equipo de personal técnico y, en caso necesario, satisfacer las necesidades adicionales de servicios del Comité con cargo a los recursos disponibles”.

56. En la misma sesión el representante del Camerún corrigió en forma oral el proyecto de resolución (E/2004/L.60).

57. En la misma sesión, el Consejo aprobó el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada. Véase la resolución 2004/69 del Consejo.

58. En la misma sesión, después de la aprobación del proyecto de resolución, los representantes del Camerún, el Japón, los Estados Unidos de América, Belice (en nombre de la Comunidad del Caribe), Qatar (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), los Países Bajos (en nombre de la Unión Europea) y Barbados formularon declaraciones.

Capítulo VIII

Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos

1. El Consejo examinó la cuestión de las elecciones, la presentación de candidaturas, las confirmaciones y los nombramientos en la continuación de su período de sesiones sustantivo (tema 1 del programa). Las cuestiones se examinaron en la 52ª sesión, celebrada el 16 de septiembre de 2004. Una relación del debate figura en el acta resumida correspondiente (véase E/2004/SR.52). El Consejo tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre la elección de un experto para el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas entre los candidatos presentados por los gobiernos (E/2004/L.1/Add.23).

Medidas adoptadas por el Consejo

2. En relación con el tema 1, el Consejo aprobó la decisión 2004/201 F.

Capítulo IX

Cuestiones de organización

B. Continuación del período de sesiones sustantivo

1. El Consejo celebró la continuación de su período de sesiones sustantivo de 2004 en la Sede de las Naciones Unidas los días 16 de septiembre y 5 y 11 de noviembre de 2004 (sesiones 52ª a 54ª) (véase E/2004/SR.52 a 54).

Medidas adoptadas por el Consejo

2. El Consejo continuó el examen de los temas del programa, 1, 6 a) y b), 7 d), 10, 12, 13 a), b) y g), en sus sesiones 52ª a 54ª, celebradas los días 16 de septiembre, y 5 y 11 de noviembre de 2004. Una relación de los debates figura en las actas resumidas correspondientes (E/2004/SR.52 a 54). Véanse las resoluciones del Consejo 2004/65 a 69 y las decisiones del Consejo 2004/201 F y 2004/318 a 325.
